

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REACTIVACIÓN DE EMPRESAS****920**      *PROMOCIONES URFA, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 370 de la Ley de Sociedades de Capital, y 242 del Reglamento de Registro Mercantil, se comunica que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad Promociones Urfa, S.A., celebrada el día 23 de febrero de 2017, en el domicilio social de la compañía, ha acordado, por unanimidad, la reactivación de la sociedad. Dicha reactivación se adopta al haber desaparecido la causa de disolución por la modificación del objeto social. Se informa de que el patrimonio contable de la sociedad es superior a su capital social, y que no ha comenzado el pago de la cuota de liquidación a ninguno de los accionistas. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reactivación en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la reactivación, en los términos establecidos en el artículo 370 de la Ley de Sociedades de Capital.

Burgos, 23 de febrero de 2017.- Presidente Consejo.

ID: A170014151-1